

COMUNICADO N° 230
11 de octubre de 2020.

Ante la reapertura de nuevas actividades económicas este lunes 12 de octubre, el Ministerio de Salud (MINSa), como ente rector de la salud en Panamá, reitera el llamado a la población, los usuarios del transporte público y los propietarios de establecimientos comerciales a cumplir con todas las medidas de bioseguridad y los protocolos dispuestos.

El MINSa reconoce y elogia el esfuerzo de la población que cumple con las medidas de bioseguridad y protocolos de salud, lo que ha permitido seguir con la reapertura gradual de estas actividades. Pide a los que no lo hacen tomar en cuenta que se puede contagiar ellos y hacer lo mismo con otras personas, incluso sus familiares.

El presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre y demás autoridades insisten en que el cumplimiento de las normas permite avanzar y que no sería oportuno retroceder, tal y como han hecho otros países.

Para este lunes 12 de octubre se reactivarán hoteles, moteles, hostales rurales, sitios de hospedaje y servicios complementarios (con excepción de actividades en playa). Se reactivan actividades turísticas, transporte no esencial (recreativas y turismo), lo que incluye las operaciones del Aeropuerto Internacional de Tocumen.

También retomaran sus actividades las industrias creativas y culturales, academias de música, arte y danza, así como bibliotecas; juegos de suerte y azar, incluyendo la venta de chances y billetes de la Lotería Nacional de Beneficencia y las Salas de Juego.

Con una capacidad limitada al 25%, se pueden abrir las piscinas. Podrán reabrir teatros, cines, museos, galerías y sitios turísticos de estructura cerrada (al 50% de su capacidad), los cuales podrán operar todos los días con excepción de los horarios de toque de queda y cuarentena total establecidos por el Ministerio de Salud.

Todas estas actividades deben cumplir con los lineamientos para el retorno a la normalidad establecidos mediante sendas resoluciones del MINSa como del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (Mitradel).

Estarán obligados a proveer tanto a sus trabajadores como a los visitantes, implementos de bioseguridad y estos deberán cumplir con las medidas sanitarias

emitidas por el MINSa; no se permitirán actividades bailables, discotecas, fiestas privadas ni espectáculos en las salas de juegos o los hoteles.

Las playas se mantienen cerradas. En las provincias de Panamá y Panamá Oeste, se mantiene el toque de queda de lunes a sábado, el cual rige de 11:00 p.m. a 5:00 a.m., mientras que los domingos será de cuarentena total.

Informe epidemiológico

En el mundo se registran 25,937,903 personas recuperadas, mientras que se suman un total de 10,288,362 casos positivos por COVID-19 acumulados y 1,074,412 defunciones para un porcentaje de letalidad de 2.9%.

Para hoy domingo 11 de octubre en Panamá se contabilizan 96,164 pacientes recuperados, 647 casos positivos nuevos, para un total acumulado de 120,313.

A la fecha se aplicaron 4,560 pruebas, para un porcentaje de positividad de 14.2% y se han registrado 9 nuevas defunciones, que totalizan 2,491 acumuladas y una letalidad del 2.1 %.

Los casos activos suman 21,658. En aislamiento domiciliario se reportan 20,879 personas, de los cuales 20,426 se encuentran en casa y 453 en hoteles. Los hospitalizados suman 779 y de ellos 655 se encuentran en sala y 124 en UCI.

Toda información oficial referente a la pandemia en Panamá y las acciones del Gobierno Nacional se comunican a través de las cuentas oficiales del MINSa en las principales redes sociales y en su página web (www.minsa.gob.pa www.yomeinformopma.org) también están disponible en el centro de atención de llamadas 169 y el número de WhatsApp 69972539